

RESOLUCION No. 01-G-DIC-

0000228

JORGE PLAZA AROSEMENA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

QUE el 22 de noviembre de 2000, se ha otorgado ante la Notaría Trigésima Cuarta del cantón Guayaquil, la escritura pública de conversión del capital de suces a dólares de los Estados Unidos de América, de la compañía **CORPORACION AGRICOLA SAN JUAN C.A. (CASJUCA)**;

QUE el señor Adolfo Frederik Wehlburg, en su calidad de Gerente General, con el patrocinio del abogado Carlos Ramos Andrade, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable No.G-IJ-01-0269, de enero 9 de 2001, para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-00389 de noviembre 17 de 2000; y, ADM-98205 de septiembre 28 de 1998;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la conversión del capital de la compañía **CORPORACION AGRICOLA SAN JUAN C.A. (CASJUCA)** de suces a dólares de los Estados Unidos de América, constante en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Notaría Trigésima Cuarta del cantón Guayaquil, al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, tome nota del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

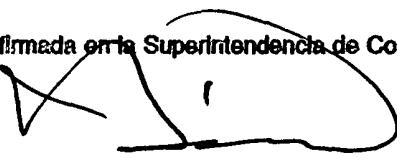
ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) Inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la Inscripción que se ordena; y b) cumplía las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

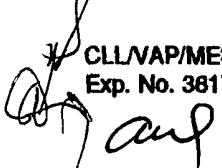
ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Tercero del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 28 de septiembre 1960, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a convertir su capital de suces a dólares de los Estados Unidos de América, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

16 ENE. 2001


Ab. Jorge Plaza Arosemena
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

CLL/VAP/MESD.-
Exp. No. 3617


CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrita la presente Resolución
a foja 10057, número 2260 del Registro Mercantil y anotado V
Número 2816 del Reportorio. Guayaquil, Enero 29 del 2001

HMG
DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZON: En esta fecha se efectuó (aron) Una anotación (es) del contenido
de esta Resolución, al margen de la(s) inscripción(es), respectiva(s).-
Guayaquil, Enero 29 del 2001

HMG
DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

